

CANCERVERIUS S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CANCERVERIUS S.A.

En la ciudad de Quito, al día diez del mes de abril del dos mil diez y seis, en el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Martínez Mera # N34-368, de esta ciudad, ser reúnen todos los socios de la compañía CANCERVERIUS S.A., quienes unánimes y asistiendo con lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, concuerdan en reunirse mediante JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para conocer y decidir sobre el único punto del día:

1. Sobre la designación de Comisario de la compañía.

Los socios presentes son: SIGLOCORP CIVIL S. A., representado por su Gerente WILLIAM EDUARDO VEINTIMILLA FARHAT propietario de (560) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES, propietaria de (240) acciones ordinarias y nominativas de 1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una. Preside la sesión el Gerente General de la compañía, Sra. MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES, y en calidad de Secretario Ad-Hoc la Sra. TANYA CUN ROMERO. El presidente de esta junta declara instalada la sesión, luego de que por secretaria se toma constancia de los socios asistentes, tal como se prevé en el artículo 239 de la Ley de Compañías, comprobando la existencia legal del quórum necesario, expresando que se debe conocer y resolver el único punto del orden del día, esto es, la designación de comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES, como Gerente General e informa a la junta citando que, en el Registro Oficial No. 400 de fecha 10 de marzo de 2011, se ha promulgado la Resolución No. SC.SG. DRS.G. 11 .02 dictada por el señor Superintendente de Compañías de ese entonces, la que expide el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia; de cuyo contenido en su artículo 3 letra C) dispone remitir a esta entidad de control, informes del o los comisarios, con que cuente la compañía. Con tal resonancia, y acorde a lo que se ciñe en el artículo 231 de la ley de compañías. Sobre las atribuciones y competencias de la Junta General, manifiesta que es menester designar al Comisario de la compañía.

Toma la palabra la Sra. MARJORIE DE LOS ANGELES CHAVEZ MACIAS, expresando que está de acuerdo con la designación de Comisario de la Compañía, y propone a su vez el nombre del CPA. MANUEL AUGUSTO CRUZ FLORES, a fin de que ocupe el citado cargo; a tal efecto, anunciando que la Sra. TANYA CUN ROMERO, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de esta Junta, haga conocer de esta designación al precitado ciudadano.

CANCERVERIUS S.A.

No existiendo más puntos que tratar la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS acordó conceder un receso para la elaboración del Acta.- Una vez redactada la presidenta ordena por secretaria se de lectura, leída ante los presentes la aprueban por unanimidad sin modificación con la cual se dio por terminada la JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, firmando para constancia en unidad de acto la Presidente de la Junta y el Secretario Ad-Hoc de esta Junta.

F) MARIA ELENA BENALCAZAR TORRES.- F) TANYA CUN ROMERO.- Se incorpora al citado expediente, Resolución N° SC.SG.DRS.G.11.02 dictada por el Señor Superintendente de Compañías.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Junta General con su respectivo anexo.



Sra. Tanya Cun Romero
Secretario Ad-Hoc Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía CANCERVERIUS S.A.



Sra. María Elena Benalcazar Torres
Presidente de la Junta General
Extraordinaria de Accionistas
Compañía CANCERVERIUS S.A.